SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
21

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	10	03	01	1146

Fecha:	DD	MM	AA
	04	09	2026

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	X
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La CORPOURABÁ, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas como autoridad ambiental y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de sus sedes y el desarrollo eficiente de las actividades administrativas, técnicas y misionales, requiere mantener en condiciones adecuadas de limpieza, orden, conservación y funcionamiento básico los espacios físicos donde desarrolla sus actividades. En este sentido, la Territorial Centro requiere contar con apoyo para la ejecución de actividades relacionadas con los servicios generales, particularmente aquellas asociadas al aseo, limpieza, mantenimiento básico y conservación de la infraestructura física, labores necesarias para garantizar ambientes adecuados para funcionarios, contratistas, usuarios y demás personas que hacen uso de las instalaciones de la Corporación.

La prestación de este servicio permite atender de manera oportuna las necesidades cotidianas de conservación de las instalaciones, evitando el deterioro de los espacios físicos y contribuyendo a mantener condiciones apropiadas de salubridad, higiene, orden y seguridad para el desarrollo de las actividades propias de la Territorial.

Así mismo, las actividades de servicios generales comprenden labores que, por su naturaleza operativa y permanente, requieren disponibilidad y atención oportuna, especialmente frente a las necesidades que se presentan en las diferentes áreas y espacios de la sede. La ausencia de este apoyo podría afectar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones y, consecuentemente, el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Por lo anterior, se considera necesario contratar la prestación de servicios de apoyo en el área de Servicios Generales para la Territorial Centro, con el fin de atender las actividades de mantenimiento básico y aseo de la infraestructura, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la sede y a la conservación de los bienes e instalaciones de propiedad o bajo responsabilidad de CORPOURABÁ.

La contratación se encuentra orientada a satisfacer una necesidad institucional concreta y contribuir al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la gestión contractual de la Corporación.

3. OBJETO:

Prestar servicios de apoyo para el área de servicios generales para el mantenimiento y aseo de infraestructura en la sede centro de CORPOURABA.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

- Auxiliar de servicios generales mantenimiento y aseo de infraestructura)
- La entidad coloca a disposición del auxiliar las herramientas necesarias para cumplir con las actividades encomendadas

Se requiere que el auxiliar cuente con disponibilidad para desplazarse al Laboratorio en Carepa y al Hogar de Paso en la vereda Choromando, en cumplimiento de las actividades encomendadas, desplazamientos que debe cubrir en su totalidad

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El servicio incluirá la prestación de servicios especiales de aseo, trabajos de limpieza, limpieza de canaletas, limpieza y mantenimiento zonas verdes
- Asistencia general infraestructura
- Mantener en buen estado las zonas verdes de la CORPORACION, incluye Laboratorio en Carepa y al Hogar de Paso en la vereda Choromando.
- Clasificar los residuos y desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
- Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de la Corporación
- Velar por la buena presentación y orden de las oficinas y zonas comunes de la Corporación.
- Organizar las basuras para su evacuación los días que pase el carro recolector.
- Limpiar permanente el conteiner de basura.
- Proveer el servicio de corte y recolección de prado a las áreas verdes, en la Sede Apartado, Laboratorio de Aguas y Hogar de paso.
- Realizar labores propias de los servicios generales que demande la Entidad.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor y aquellas inherentes al desarrollo de sus obligaciones.

5.2. OBLIGACIONES DE CORPOURABA

a) Expedir el Registro Presupuestal.
b) Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
c) Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
d) Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual.
e) Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
f) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
g) Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.
h) Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
i) Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato.

6. OBLIGACIONES GENERALES:

a) Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la CORPORACIÓN y a terceros en general.
b) Solicitar a la CORPORACIÓN la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.

c) Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
d) Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumple con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta de trabajo.
e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
f) Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
g) Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la CORPORACIÓN para tal efecto.
h) Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.

i) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
j) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
l) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
m) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato.
n) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
o) Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.
p) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto.
q) Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar.
r) Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT.
s) Apoyar en los procesos de divulgación ambiental de la Corporación.
t) Entregar al supervisor, a la terminación del contrato, los elementos de identificación suministrado para la ejecución de las actividades, tales como gorras, camisetas, camisas y chalecos

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de DOS meses y QUINCE días, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Jurisdicción de CORPOURABA. Territorial Centro - Apartadó Antioquia

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

ANALISIS DEL SECTOR PARA PRESTACIONES DE SERVICIO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben realizar el análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para tal efecto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha establecido lineamientos y orientaciones para la elaboración de los estudios del sector y la adecuada estructuración de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo anterior, CORPOURABA realiza el presente análisis con el propósito de identificar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto contractual, determinar la oferta disponible y establecer los aspectos técnicos y económicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

Para este tipo de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar y los requisitos técnicos exigidos, se establece una remuneración acorde con las actividades, el tiempo de ejecución y las condiciones propias del servicio requerido. La forma de pago se determina de manera periódica, de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas y previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual deberán ejecutarse durante la vigencia fiscal 2026. CORPOURABA suministrará la información, documentación y demás elementos que sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato y realizará el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Para la determinación del valor del contrato se tuvieron en cuenta las condiciones del mercado, la naturaleza y alcance de las actividades técnicas requeridas, el plazo de ejecución, los costos asociados a la prestación del servicio y las condiciones económicas vigentes para la vigencia 2026. De acuerdo con lo anterior, se establece como valor estimado del contrato la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($7.500.000)**, para un plazo de ejecución de **DOS meses y QUINCE días**.

PERSPECTIVA LEGAL

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece:

"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 contempla la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalando que las Entidades Estatales pueden contratar con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual, previa verificación de la idoneidad y experiencia requerida.

La citada disposición comprende dentro de los servicios de apoyo a la gestión aquellos relacionados con actividades **operativas, logísticas o asistenciales**, siempre que se encuentren directamente relacionadas con las necesidades de funcionamiento de la Entidad.

En el presente caso, las actividades objeto de contratación corresponden a la prestación de **servicios técnicos y de apoyo a la gestión**, que requieren la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas de carácter técnico, así como experiencia relacionada con las actividades específicas que serán desarrolladas, sin que para su ejecución se requiera la acreditación de un título profesional.

Por lo anterior, la Entidad deberá verificar que el futuro contratista cuente con la **formación técnica, conocimientos, experiencia e idoneidad** necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades previstas en el objeto y las obligaciones contractuales.

Así mismo, el contratista deberá acreditar que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses que le impidan contratar con el Estado y deberá cumplir con los requisitos legales y contractuales establecidos por CORPOURABA.

De conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión podrá adelantarse mediante la modalidad de contratación directa, siempre que se cumplan los presupuestos legales y se verifique la capacidad, idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual.

PERSPECTIVA COMERCIAL

El mercado colombiano cuenta con una oferta de personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión para entidades públicas y privadas, lo que permite identificar una oferta suficiente para atender las necesidades relacionadas con el objeto del presente contrato.

Para la prestación de estos servicios, los potenciales contratistas deben acreditar la capacidad técnica, experiencia relacionada e idoneidad necesaria para el desarrollo de las actividades requeridas por la Entidad, de acuerdo con el perfil y los requisitos establecidos en los estudios y documentos previos.

En este sentido, la oferta disponible en el mercado está conformada por personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades técnicas y de apoyo relacionadas con las necesidades institucionales, quienes pueden prestar sus servicios de acuerdo con las condiciones, especificaciones técnicas, obligaciones y plazo establecidos por CORPOURABA.

Para la selección del contratista se deberá verificar, entre otros aspectos, la experiencia relacionada con las actividades objeto de contratación, la formación o certificación técnica cuando resulte aplicable, la capacidad para ejecutar las obligaciones previstas y el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para contratar con una Entidad Estatal.

De igual manera, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales que le sean aplicables, así como encontrarse habilitado para contratar con el Estado.

Desde el punto de vista tributario, el tratamiento aplicable dependerá de la naturaleza jurídica y condición tributaria del contratista, por lo cual CORPOURABA efectuará las retenciones,

descuentos, impuestos y demás deducciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

Finalmente, CORPOURABA identifica que el sector relacionado con el objeto del presente proceso está conformado por personas naturales y/o jurídicas que cuentan con capacidad técnica y experiencia para prestar servicios de apoyo y asistencia de carácter técnico. En consecuencia, existe oferta en el mercado que permite atender las necesidades de la Corporación bajo las condiciones técnicas, económicas y contractuales establecidas en los estudios y documentos previos.

En este caso el sector servicios se refiere a Actividades profesionales científicas y técnicas, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la EMS emitida por el DANE en el mes de octubre de 2025 actualizado en la página del DANE a 15 de diciembre de 2025 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	2,4	-0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,6	1,5	-0,3	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	1,4	1,5	0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

La subdirección Administrativa y financiera, con el fin de cumplir con las funciones y actividades asignadas, con conocimiento de su limitación en su capacidad de respuesta con la insuficiencia de personal de planta, ha identificado que hay un gran número de profesiones y actividades que se requieren contratar como apoyo dentro de este organismo, para cumplir cabalmente con su objeto.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Aspectos generales.

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

En el mercado laboral los servicios relacionados con actividades de Apoyo el área del Almacén, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia, reconocidas en el campo del de este SERVICIO conforme a las necesidades requeridas por las entidades. Las obligaciones que cumplen estas personas son prestadas en forma presencial y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Que de acuerdo con las cifras del DANE la variación de salarios y contribución por categorías en materia contractual ha aumentado con respecto al mismo periodo del año pasado

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En relación con lo anterior el DANE ha planteado

"En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.".

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

"En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024".

En relación con lo anterior, se tiene estipulado que tratándose de un contrato de prestación de servicios para realizar actividades relacionadas con el proceso de Recursos e infraestructura el presupuesto con el que se cuenta es de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($7.500.000), para un plazo de ejecución de DOS meses y QUINCE días y que de acuerdo a PAC (plan anualizado de caja) es necesario que los pagos se mensualicen.

ANÁLISIS DE PERSPECTIVA TÉCNICA

El análisis del comportamiento del sector de prestación de servicios profesionales evidencia que en el mercado existen dos modalidades de oferta: en primer lugar, los servicios que prestan como personas naturales en las diferentes empresas y, en segundo lugar, los servicios que prestan las personas jurídicas con base en la subcontratación de personas.

Bajo cualquiera de las modalidades a través de las cuales se prestan estos servicios, se requiere del apoyo del personal que cumpla los atributos de experiencia e idoneidad requeridos. Vale indicar que la contratación de esta clase de servicios bajo firmas especialistas, no permiten contar con los servicios de los profesionales en el apoyo de otras actividades

propias de la subdirección Administrativa y financiera, necesarias para dar cumplimiento a las metas y los propósitos perseguidos.

En el presente estudio, se señalan las características y costos correspondientes a cada una de las modalidades bajo las cuales se prestan en el mercado servicios de actividades profesionales y de apoyo a la gestión en Colombia. Lo anterior, con el propósito de proveer elementos de juicio que permitan a la entidad decidir acerca de la modalidad de contratación que mejor se ajusta a sus necesidades.

Por tratarse de prestación de servicios, la dinámica de producción recae en la capacidad de los SERVICIOS de cumplir con sus objetos contractuales, y de atender los requerimientos de las áreas de las cuales dependen según las entidades contratantes.

Los resultados obtenidos de la ejecución de sus contratos quedan plasmados en documentos, informes, actas y demás que se desarrollan a lo largo de la ejecución de los plazos contractuales.

El servicio se presta de manera personal, sujeto a las condiciones de la tipología contractual, esto es contrato de prestación de servicios, y se verifica con la entrega de los productos establecidos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones especiales acordadas entre la entidad y el contratista.

La Corporación, deja constancia que recientemente ha contratado servicios tecnológicos o profesionales de carácter temporal para el área del almacén, obteniendo buenos resultados en lo relativo, y de igual manera le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un tecnólogo o profesional con conocimientos competentes.

¿Cómo ha adquirido la Entidad u otras Estatales en el pasado este servicio?

Se realiza consulta de la contratación realizada por Corpouraba y se encontraron las siguientes adquisiciones

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR MESUAL DE HONORARIOS	TIEMPO
200-10-01-12-0153-2026	Prestar servicios de apoyo en el area de servicios generales (Mantenimiento y aseo de infraestructura) en la sede centro de CORPOURABA	20.080.000	2.510.000	8 Meses
200-10-01-12-0006-2026	Prestación de servicios como auxiliar de servicios generales aseo y cafetería para CORPOURABA en la Territorial Caribe Arboletes Antioquia	13.680.000	1.710.000	8 Meses
200-10-01-12-0146-2024	Prestación de servicios como auxiliar de servicios generales (aseo y cafetería)	10.000.000	2.000.000	5 Meses

	para CORPOURABA en la sede Centro - Apartadó			

Así mismo se verificó en el SECOP los contratos celebrados por otras Entidades encontrando los siguientes, con similar objeto y perfil durante las vigencias 2025 los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación, así:

CONTRATOS CONSULTADOS EN SECOP

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	E.S.E SAN JOSÉ DE FLORIÁN	CPS-080-2026	CONTRATO DE SERVICIOS GENERALES	Presentación de oferta	3/09/2026 8:56 PM (UTC-5 horas)	-	8.200.000 COP
	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON*	IDIPRON-CPS-2026-1544	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA GERENCIA OPERATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, LAVANDERÍA Y DEMÁS REQUERIDAS PARA EL	Presentación de oferta	3/09/2026 7:50 PM (UTC-5 horas)	-	4.530.000 COP
	CESAR - CONCEJO MUNICIPIO DE SAN MARTIN	CPS 008-2026	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, SERVICIOS GENERALES, CAFETERÍA Y MENSAJERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, C	Presentación de oferta	3/09/2026 5:34 PM (UTC-5 horas)	-	1.500.000 COP
	Universidad del Atlántico	2026-CPS-DSG-014	Prestar servicios profesionales jurídicos al departamento de infraestructura física y servicios generales de la Universidad del Atlántico.	Presentación de oferta	3/09/2026 3:27 PM (UTC-5 horas)	-	35.000.000 COP
	E.S.E MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	PRESTACION DE SERVICIOS 238-2026	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E David Molina Muñoz	Presentación de oferta	3/09/2026 3:15 PM (UTC-5 horas)	-	11.500.000 COP

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

CORPOURABA tiene proyectada para esta contratación un presupuesto oficial de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000)**

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA pagará el valor que se genere por los servicios prestados, determinando pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)**, y un último pago por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000)** previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

12. ANALISIS DEL RIESGO (Ver Anexo 1)

13. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

De acuerdo a la modalidad de contratación no aplica acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATAÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	NO	NO	NA	NO
	PERÚ	NO	NO	NA	NO
CHILE		NO	NO	NA	NO
COSTA RICA		NO	NO	NA	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	NA	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	NA	NO
ISRAEL		NO	NO	NA	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	N/A	NO
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN		SI	SI	N/A	NO

14. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP		FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO
			Nº	V/R A COMPROMETER	
2.1.2.02.02.008.85330.1.0.01.1.2.3.2.07	Servicios de limpieza general	Contribución del sector eléctrico	306	7.500.000	

15. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**306**
Programa	**Funcionamiento**
Subprograma	**Funcionamiento**
Proyecto	**Funcionamiento**

16. ACTIVIDAD, INDICADOR Y META DEL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

ACTIVIDAD	INDICADOR	META DE LA VIGENCIA
NA	NA	NA

17. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	Código UNSPC y Plan Anual	
	80111701	Servicios de contratación de personal
	FIRMA DEL ALMACENISTA	

18. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma	Firma	Firma
Nombre David Garrido Noble	Nombre: Yerlin Stella Mosquera Trelles	Nombre: Yerlin Stella Mosquera Trelles
Cargo Profesional Universitario	Cargo: Subdirectora SAF	Cargo: Subdirectora SAF

19. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
David Garrido Noble	dgarrido@corpouraba.gov.co

20. RELACIÓN DE ANEXOS:

CDP

21. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1				Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Desequilibrio contractual	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual
2				Riesgos Sociales o Políticos	Cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Oferta artificialmente baja	2	3	5	Medio	5	**Reducir la probabilidad:** Aplicación de la guía de CCE respecto del precio artificialmente bajo	1	1	1	1	NO	Entidad	Etapa de evaluación de la oferta económica	Etapa devaluación de la oferta económica	Revisión en la evaluación que la oferta no sea inferior al 20% del valor del proceso	Revisión en etapa precontractual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
3				Riesgos Operacionales	Suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	Afectación en la ejecución	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual
4				Riesgos Financieros	Liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato; condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales	Cambios en las políticas del mercado	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	NO	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones																	
5				Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual
6				Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, los	Variación abrupta de los precios del mercado	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros																	de ejecución	
7				Riesgos Ambientales	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
8				Riesgos Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	Afectación en la ejecución	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

REPUBLICA DE COLOMBIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NÚMERO: 306

Fecha: 25/05/2026 Vencimiento: 365 Dias

Dependencia: SUBD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tipo de gasto: NO APLICA

Certifico disponibilidad por valor de $ 250,000,000

(DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR	SALDO
2.1.2.02.01.001.17100.1.0.01.1.2.3.2.07	Energía eléctrica	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	70,000,000.00	70,000,000.00
2.1.2.02.01.003.3532210.1.0.01.1.2.3.2.07	Productos blanqueadores y desmanchadores	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4,000,000.00	4,000,000.00
2.1.2.02.01.003.3213102.1.0.01.1.2.3.2.07	Papel para servilletas, toallas y similares	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4,700,000.00	4,700,000.00
2.1.2.02.01.003.3213101.1.0.01.1.2.3.2.07	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4,000,000.00	4,000,000.00
2.1.2.02.01.003.3641001.1.0.01.1.2.3.2.07	Bolsas de material plástico sin impresión	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4,000,000.00	4,000,000.00
2.1.2.02.02.005.54560.1.0.01.1.2.3.2.07	Servicios de albañilería	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100,000,000.00	100,000,000.00
2.1.2.02.02.008.85330.1.0.01.1.2.3.2.07	Servicios de limpieza general	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	63,300,000.00	63,300,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: SOLICITUD DE CDP PARA CONTRATOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y PAGO DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGIA

JEFE DE PRESUPUESTO

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA/CONVENIOS

R-RI-39
12

TRD:	Dep		Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250		10	03	04	1147

Fecha:	DD	MM	AA
	06	10	26

Tipo (Marque al frente con una x):	Contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o ejecución de trabajos artísticos encomendados a personas naturales	x	Convenios y contratos interadministrativos	
	Arrendamiento		Otro, cual?	
	Suministro (Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado).			
Nombre del Solicitante del Contrato/Convenio:	David Garrido Noble			
Descripción Necesidad de Contratación/Convenio:	La CORPOURABÁ, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas como autoridad ambiental y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de sus sedes y el desarrollo eficiente de las actividades administrativas, técnicas y misionales, requiere mantener en condiciones adecuadas de limpieza, orden, conservación y funcionamiento básico los espacios físicos donde desarrolla sus actividades. En este sentido, la Territorial Centro requiere contar con apoyo para la ejecución de actividades relacionadas con los servicios generales, particularmente aquellas asociadas al aseo, limpieza, mantenimiento básico y conservación de la infraestructura física, labores necesarias para garantizar ambientes adecuados para funcionarios, contratistas, usuarios y demás personas que hacen uso de las instalaciones de la Corporación. La prestación de este servicio permite atender de manera oportuna las necesidades cotidianas de conservación de las instalaciones, evitando el deterioro de los espacios físicos y contribuyendo a mantener condiciones apropiadas de salubridad, higiene, orden y seguridad para el desarrollo de las actividades propias de la Territorial. Así mismo, las actividades de servicios generales comprenden labores que, por su naturaleza operativa y permanente, requieren disponibilidad y atención oportuna, especialmente frente a las necesidades que se presentan en las diferentes áreas y espacios de la sede. La ausencia de este apoyo podría afectar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones y, consecuentemente, el normal desarrollo de las actividades institucionales.			
Objeto:	Prestar servicios de apoyo para el área de servicios generales para el mantenimiento y aseo de infraestructura en la sede centro de CORPOURABA.			
Valor:	$8.000.000			

1. REQUISITOS PERSONA NATURAL (Profesionales, técnicos, bachilleres y/u otros que apliquen)

Documentos de Contratos/Convenios		Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1.	Documentos exigidos en el "D-RI-03 y D-RI-10: FLUJO DE CONTRATACIÓN/CONVENIO" (R-RI-52: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA, "R-RI-68: ACTA DE VERIFICACIÓN	X			

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
	DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.)				
2.	"R-RI-88: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" diligenciado.	X			
3.	"R-RI-89: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES" diligenciado.	X			
4.	"R-RI-90: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD" diligenciado.	X			
5.	Carta de aceptación de la invitación con constancias de estudio, formación profesional y documentos que acrediten idoneidad. En caso de profesiones reglamentadas anexar fotocopia de tarjeta profesional o matrícula. (cuando se requiera).	X			
6.	Antecedentes profesionales (certificación del colegio profesional que corresponda: Junta de contadores, consejo de Ingeniería, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros.) cuando se requieran.			X	
7.	Constancias de experiencia laboral (cuando se requiera).		X		
8.	Fotocopia de la cédula.	X			
9.	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	X			
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	X			
11.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).	X			
12.	Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X			
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales.	X			
14.	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (ICBF).	X			
15.	Hoja de vida Persona Natural (Formato Único Nacional SIGEP II).	X			
16.	Diligenciamiento del formato de la Función Pública "Publicación Proactiva Declaración juramentada de rentas y bienes" SIGEP II.	X			
17.	"R-RI-91: REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS" diligenciado.	X			
18.	Acreditación de afiliación en calidad de cotizante al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos laborales).	X			
19.	Certificación bancaria.	X			
20.	Examen médico pre ocupacional (Artículo 18 del Decreto nacional 723 de 2013), según labor (consultar con salud y SST), por una Entidad Acreditada.	X			
21.	Documento que corrobora y/o verifica la situación militar de la persona natural que desea celebrar contrato de prestación de servicios con el estado (artículo 20 de la Ley 1780 de 2016).		X		
22.	Certificado de estudios o constancia de terminación de materias. (Aprendices).			X	
23.	Tarjeta profesional (cuando aplique).			X	
24.	Certificado de vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales (cuando aplique).			X	
25.	Certificado de examen físico, mental y de coordinación			X	

Documentos de Contratos/Convenios		Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
	motriz para conducir, incorporado en el RUNT, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte e inscrito en el RUNT.				
26.	Licencia de conducción (cuando aplique).			X	
27.	Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (anexar certificado).	X	✓		
28.	Registro de la información de la hoja de vida en el Sistema SIGEP II (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público).	X	✓		
29.	Certificado del registro en SECOP II como proveedor.	X	✓		

2. REQUISITOS PERSONA JURÍDICA

Documentos de Contratos/Convenios		Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1.	Documentos exigidos en el "D-RI-03 y D-RI-10: FLUJO DE CONTRATACIÓN/CONVENIO" (acta de posesión), convenios con municipios.				
2.	Certificado de existencia y representación legal.				
3.	Fotocopia de la cédula del representante legal.				
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Persona jurídica y Representante Legal.				
5.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) Persona jurídica y Representante Legal.				
6.	"R-RI-88: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" diligenciado.				
7.	"R-RI-89: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES" diligenciado.				
8.	"R-RI-90: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD" diligenciado.				
9.	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (ICBF).				
10.	Registro Nacional de Medidas Correctivas.				
11.	Certificado de Antecedentes Judiciales.				
12.	Fotocopia Registro Único Tributarios (RUT).				
13.	Hoja de vida Persona Jurídica (Formato Único Nacional).				
14.	Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social firmado por el Representante Legal, Revisor Fiscal y/o Contador.				
15.	Certificación bancaria.				
16.	Autorización otorgada al Representante Legal para contratar o establecer convenios. (vigencia (30 días).				
17.	Certificado de disponibilidad presupuestal o carta de compromiso de aportes.				
18.	Certificado del registro en SECOP II como proveedor.				

3. OBSERVACIONES: _____

4. DATOS FUNCIONARIO(S) QUE DILIGENCIA(N) LA LISTA DE CHEQUEO:

	Elaboró:	Funcionari@ de contratación que Revisa
Nombre	David Garrido Noble	
Firma		
Fecha		

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

R-RI-52: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Versión 08

_____, 08 de 10 de 2026

Señor
Luis Alberto Rivas León
C.C. 71.978.464
contratista

Asunto: Invitación a Presentar Oferta.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA-, atendiendo la modalidad de contratación directa, está interesada en adquirir mediante la prestación de servicios, que más adelante se relacionan; para cuyos efectos y, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se cursa la presente solicitud de oferta.

En caso en que usted esté interesado en atender la prestación de los servicios requeridos, deberá supeditar y sujetar su oferta escrita a la siguiente información básica:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de apoyo para el área de servicios generales para el mantenimiento y aseo de infraestructura en la sede centro de CORPOURABA.

2. PERFIL

Dada la naturaleza de la labor a desarrollar, la cual consiste Contratar los servicios personales como apoyo de servicios generales para para el mantenimiento y aseo de infraestructura CORPOURABA se considera apropiado contratar una persona natural con estudios de educación Básica primeria – Básica Secundaría.

3. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La CORPOURABÁ, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas como autoridad ambiental y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de sus sedes y el desarrollo eficiente de las actividades administrativas, técnicas y misionales, requiere mantener en condiciones adecuadas de limpieza, orden, conservación y funcionamiento básico los espacios físicos donde desarrolla sus actividades. En este sentido, la Territorial Centro requiere contar con apoyo para la ejecución de actividades relacionadas con los servicios generales, particularmente aquellas asociadas al aseo, limpieza, mantenimiento básico y conservación de la infraestructura física, labores necesarias para garantizar ambientes adecuados para funcionarios, contratistas, usuarios y demás personas que hacen uso de las instalaciones de la Corporación.
La prestación de este servicio permite atender de manera oportuna las necesidades cotidianas de conservación de las instalaciones, evitando el deterioro de los espacios físicos y contribuyendo a mantener condiciones apropiadas de salubridad, higiene, orden y seguridad para el desarrollo de las actividades propias de la Territorial.

Así mismo, las actividades de servicios generales comprenden labores que, por su naturaleza operativa y permanente, requieren disponibilidad y atención oportuna, especialmente frente a las necesidades que se presentan en las diferentes áreas y espacios de la sede. La ausencia de este apoyo podría afectar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones y, consecuentemente, el normal desarrollo de las actividades institucionales.
Por lo anterior, se considera necesario contratar la prestación de servicios de apoyo en el área de Servicios Generales para la Territorial Centro, con el fin de atender las actividades de mantenimiento básico y aseo de la infraestructura, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la sede y a la conservación de los bienes e instalaciones de propiedad o bajo responsabilidad de CORPOURABÁ.

La contratación se encuentra orientada a satisfacer una necesidad institucional concreta y contribuir al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la gestión contractual de la Corporación.

1. Obligaciones Específicas (T):

a) El servicio incluirá la prestación de servicios especiales de aseo, trabajos de limpieza, limpieza de canaletas, limpieza y mantenimiento zonas verdes
b) Asistencia general infraestructura
c) Mantener en buen estado las zonas verdes de la CORPORACION, incluye Laboratorio en Carepa y al Hogar de Paso en la vereda Choromando.
d) Clasificar los residuos y desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
e) Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de la Corporación
f) Velar por la buena presentación y orden de las oficinas y zonas comunes de la Corporación.
g) Organizar las basuras para su evacuación los días que pase el carro recolector.
h) Limpiar permanente el conteiner de basura.
i) Proveer el servicio de corte y recolección de prado a las áreas verdes, en la Sede Apartado, Laboratorio de Aguas y Hogar de paso.
j) Realizar labores propias de los servicios generales que demande la Entidad.
k) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor y aquellas inherentes al desarrollo de sus obligaciones.

5. VALOR, FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

CORPOURABA tiene proyectada para esta contratación un presupuesto oficial de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)**

FORMA DE PAGO

CORPOURABA pagará el valor que se genere por los servicios prestados, determinando pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)**, y un último pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)** previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LA OFERTA

La presentación de la oferta será a través de la plataforma SECOP II, en los tiempos del cronograma.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El presente contrato tendrá un plazo de duración de DOS meses y VEINTE días, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las pólizas en la plataforma SECOP II

8. REGULACIÓN JURÍDICA

Al proceso de contratación directa se aplicará el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias, en especial el Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad que en su vigencia sea pertinentes.

8.1 CAPACIDAD

Al oferente de acuerdo con su naturaleza, le corresponderá allegar la información de la lista de chequeo.

8.2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para poder ofertar se requiere de la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades de orden Constitucional o Legal, especialmente las establecidas en el Estatuto General de contratación y las Leyes 190 de 1995, 333 de 1996 y Artículos 8o y 9o de la Ley 80 de 1993. Al efecto, el oferente deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la oferta, y la entidad lo aceptará bajo el principio de la buena Fé. (Art 83 Constitucional).

9. OTRAS INDICACIONES

Igualmente, deberán tenerse en cuenta los aspectos que a continuación se señalan:

1. Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
2. Desarrollar sus labores de acuerdo con la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
3. Entregar al supervisor del contrato los documentos, productos y entregables en medio magnético y/o físico que se desarrollen en el marco del contrato.
4. Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
5. Tener en cuenta los lineamientos de Manual de imagen Corporativa para los documentos, presentaciones y reuniones que se desarrollen en el marco del contrato.
6. Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de a la administración pública y de conformidad con el código único Disciplinario del servidor púbico.
7. Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.

9.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Conforme estipula la Ley 80 de 1193, Ley 1150 de 2007 y en especial los Artículos 2.2.1.2.1.4.3 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable es la contratación directa.

9.2 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Formarán parte integral del contrato que ha de celebrarse y, por lo tanto, obligan jurídicamente, los siguientes documentos:

9.2.1 La presente solicitud de oferta.
9.2.2 La propuesta presentada por el proponente seleccionado.
9.2.3 El Registro Presupuestal y la garantía única de cumplimiento.
9.2.4 Las actas que durante la ejecución del contrato se firmen.
9.2.5 Los certificados de idoneidad.
9.2.6 Requisitos del contratista contenidos en el manual de Procedimientos.

9.3 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Comunicado al proponente sobre la selección de la oferta, y logrado el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, se suscribirá el correspondiente contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su comunicación. Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista.

9.4 REGISTRO PRESUPUESTAL

Una vez celebrado el contrato, se solicitará el correspondiente registro presupuestal, para garantizar el rubro y el gasto comprometido, el cual se allegará oportunamente.

9.5 PRORROGAS

En caso de que el Contratista requiera de prórroga del plazo de ejecución del contrato, deberá solicitarla, debidamente justificada a la entidad, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de vencimiento del término pactado para el cumplimiento de aquel.

9.6 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES

Serán los surgidos de la celebración del contrato, estipulados en este, como también los establecidos en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.

DAVID GARRIDO NOBLE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

	Proyectó	Revisó	Revisó y aprobó
Nombre	Daissy Helena Vélez		
Firma			